Administración Local
AYUNTAMIENTO DE LOJA
Recursos Humanos

NÚMERO 2025068814

Listado Definitivo admitidos/as excluidos/as plaza Técnico Medio de Gestión Promoción Interna

Listado Definitivo admitidos/as excluidos/as plaza Técnico Medio de Gestión P. Interna

Por el Tte. Alcalde Delegado de Recursos Humanos, con fecha 3 de Diciembre de 2025, ha dictado la siguiente:

RESOLUCION:

Vista la Oferta Pública de Empleo correspondiente al ejercicio de 2022, (Promoción Interna) aprobado por Decreto de la Alcaldía de 19 de mayo de 2022 y publicada en el BOP nº 100 de 27 de mayo de 2022, por la que se se prevé la convocatoria de una plaza de Técnico Medio de Gestión Grupo A2 del Ayuntamiento de Loja, mediante el procedimiento de Promoción Interna Concurso-Oposición.

Considerando que la Base quinta de las que rigen la presente convocatoria establece que Terminado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía o Concejal Delegado, dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, en los tablones de anuncios de este Ayuntamiento y en su sede electrónica http://www.aytoloja.org/empleo/empleopublico.htm, con indicación de las causas de exclusión, así como el plazo de subsanación de defectos y presentación de reclamaciones que se concede a los aspirantes excluidos, en los términos del artículo 68 LPACAP, que será de 10 días naturales. Siendo que no ha habido aspirantes excluidos, puede elevarse a definitiva, la lista de aspirantes admitidos.

De conformidad con las Bases de la convocatoria y de conformidad con el artículos 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de Marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso de Persona al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1, letra h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, procede a la aprobación de la lista provisional de admitidos/as-excluidos/as. A a vista de lo anterior, esta Tte de Alcaldía resuelve:

PRIMERO: Declarar aprobada la lista DEFINITIVA de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico Medio de Gestión Grupo A2 del Ayuntamiento de Loja, mediante el procedimiento de Promoción Interna Concurso-Oposición, siendo los siguientes:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
Dª. M.ª Teresa Rey Caro	52**16**R
Dª. M.ª Carmen Ruiz Marin	24**73**G

SEGUNDO: Designar conforme las Bases de dicha convocatoria el Tribunal calificador que estará formado por los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

TITULAR: D. Sergio García Agudo, Letrado del Ayuntamiento de Lojal.

SUPLENTE: D. M.ª Jesus Cardenas Lizana, Funcionaria Habilitación Nacional del Ayuntamiento de Loja.

SECRETARIO/A:

TITULAR: D. Miguel Calleja López, Secretario Acctal. Del Ayuntamiento de Loja.

SUPLENTE: Dª. Vanesa Gómez Cantano, Técnico Administración General Ayuntamiento de Loja.

VOCALES:

TITULAR: Dª. Carmen María Jiménez Ortega, Asesora Jurídica Centro Municipal de Información a la Mujer.

SUPLENTE: Dª. Marina Molina Aguilera, Técnico Administración Especial.

TITULAR: D. Anastasio Campaña Ropero, Informático Ayuntamiento de Loja.

SUPLENTE: D. Rafael Cuevas Valenzuela, Técnico Administración Especial del Ayuntamiento de Loja.

TITULAR: D. Juan Mellado Romero, Tesorero del Ayuntamiento de Loja.

SUPLENTE: Dª. Lydia Sánchez Barreales, Directora Agencia Municipal de Desarrollo.

TERCERO.- Convocar a las personas aspirantes admitidas para la realización del **ejercicio teorico-practico de la Fase de Oposición,** el próximo **día 10 de Febrero de 2026 a las 16:00 horas,** en el ***Ayutamiento de Loja*** debiendo comparecer provistos con DNI/Carnet de Conducir/Pasaporte y bolígrafo azul o negro.

Los aspirantes serán convocados en llamamiento único (comenzando por la letra (“V”)siendo excluidos quienes no comparezcan, salvo en casos de fuerza mayor debidamente justificada y libremente apreciada por el tribunal.

CUARTO: Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la Corporación, Sede Electrónica del Ayuntamiento, y Boletín Oficial de la Provincia.

QUINTO: Contra la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos los/as interesados/as podrán interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del acto, ante el mismo órgano que lo dictó, o directamente recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso administrativo de Granada, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 8 y 25 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. La interposición del recurso potestativo de reposición impide la presentación del recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición.

Loja, a fecha de la firma electrónica

Tte. Alcalde Delegado Recursos Humanos

CVE: BOP-GRA-2025-239010
Nº 239 - martes 16 de diciembre de 2025
Boletín Oficial de la Provincia Granada
BOP